



**Órgano de contratación:** Comisión Europea

Programa Temático Organizaciones de la Sociedad Civil en la  
República de Guatemala

## **Anexo A.2: Formulario de solicitud de subvención, solicitud completa**

**Línea presupuestaria: 21.02.08.01**

Referencia:

**EuropeAid/163464/DD/ACT/GT**

[Número y título del lote]	N/A
Título de la acción:	Promoviendo el trabajo decente para todos
Nombre del solicitante principal	Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES
Nacionalidad del solicitante principal <sup>1</sup>	Guatemala

Expediente n.º	
-------------------	--

(Únicamente para uso interno)

<sup>1</sup> Los estatutos de la organización deben demostrar que esta ha sido creada mediante un instrumento regido por la legislación del país en cuestión y que su sede central está situada en un país elegible. No podrán considerarse como organizaciones locales elegibles aquellas cuyos estatutos hayan sido establecidos en otro país. Véanse las notas a pie de página de la guía para la convocatoria.

## AVISO

Al procesar su solicitud, todos los datos personales (nombre, dirección, currículum vitae, etc.) se tratarán<sup>2</sup> solo para que el responsable de esta función realice la gestión y supervisión del rendimiento de la convocatoria de propuestas y del contrato, sin que eso afecte a una posible transmisión de datos a los organismos encargados de las tareas de supervisión o inspección en cumplimiento del Derecho de la Unión.

Cuando la Comisión Europea sea el Órgano de Contratación o esté procesando sus datos personales que le hayan enviado usted o el Órgano de Contratación (si la Comisión Europea no es dicho Órgano), se aplicará la normativa de protección de datos que se establece en el Reglamento<sup>3</sup> relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, los organismos, los órganos y las agencias de la Unión, y a la libre circulación de estos datos.

Se puede obtener información sobre el tratamiento de sus datos personales por parte de la Comisión Europea en la declaración de confidencialidad que figura en la siguiente dirección:<sup>4</sup>

<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/annexes.do?group=A>

El responsable del tratamiento de datos de esta convocatoria de propuestas es el jefe de la Unidad de asuntos jurídicos de la DG Cooperación Internacional y Desarrollo.

---

<sup>2</sup> Para que no haya que requerir la misma información a los solicitantes más de una vez, se podrán utilizar los datos de que ya disponga el Órgano de Contratación en la medida de lo posible.

<sup>3</sup> Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.

El Reglamento tiene por objeto armonizar las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 45/2001 con los principios y las normas indicados en el Reglamento (UE) 2016/679 aplicable a los Estados miembros.

<sup>4</sup> Este enlace le llevará a la nueva «Declaración de privacidad», publicada como anexo A13 entre los anexos generales de la Guía Práctica.

# FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLETO

## 1 Información general

<b>Referencia de la presente convocatoria de propuestas</b>	<i>EuropeAid/163464/DD/ACT/GT</i>
<b>Número del lote al que se refiere su solicitud:</b>	N/A
<b>Número de la propuesta<sup>5</sup></b>	CSO-LA/2019/163464/52 Promoviendo el trabajo decente para todos
<b>Nombre del solicitante principal</b>	Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES
<b>Título de la acción</b>	Promoviendo el trabajo decente para todos
<b>Ubicación de la acción</b>	
<b>Duración de la acción</b>	

---

<sup>5</sup> Una vez evaluado el documento de síntesis, el Órgano de Contratación informa al solicitante principal del resultado y le asigna un número de propuesta.

## 2 La acción<sup>6</sup>

### 2.1. Descripción de la acción

#### 2.1.1. Pertinencia de la acción con relación a los objetivos, sectores, temas y necesidades específicas

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8) - promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos- es el eje fundamental de la Acción que se propone, al que se agrega, por la importancia que tiene en sí mismo y por la interdependencia que existe entre ambos, el ODS 5. Por ello, el **objetivo general** de la Acción es “contribuir al logro del objetivo de trabajo decente y de un crecimiento económico, inclusivo y sostenible que garantice el desarrollo humano integral”. La política de empleo y las políticas públicas vinculadas o que contribuyen a la creación de empleo, deben estar encaminadas al logro del trabajo decente que es, asimismo, una meta deseable para toda sociedad.

**El objetivo específico** es: impulsar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 (PNED) y de otras políticas públicas vinculadas con la temática laboral, a fin de lograr que las mujeres y los hombres de Guatemala tengan acceso a un trabajo en condiciones de dignidad, seguridad y libertad, tal como plantea el concepto de trabajo decente formulado por la Organización Mundial del Trabajo (OIT) en 1999.

El objetivo general de la PNED - presentada en abril de 2017 por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) en conjunto con los titulares de Economía (MINECO), Educación (MINEDUC) y Desarrollo Social (MIDES) – es “ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social (...) que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes”, coincide con los ODS 8 y 5 (lograr la igualdad de género), y se relaciona con otros ODS, particularmente con los objetivos 1 (terminar con la pobreza, lo que incluye sistemas y medidas de protección social para todos), 4 (garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad), 10 (reducir la desigualdad) y 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

El objetivo general de la PNED está igualmente vinculado con el objetivo del eje “Riqueza para todas y todos” del *Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032*: “establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo”. Es aquí importante resaltar dos aspectos contenidos en el objetivo antes enunciado: no se trata de crear cualquier tipo de empleo. **Debe ser de una calidad tal que permita cubrir las necesidades del trabajador y su familia, y las acciones orientadas al aumento de la competitividad deben tener como propósito principal la reducción de la pobreza y la desigualdad.**

Por otra parte, los principios rectores de la PNED son compatibles con los objetivos del K’atun 2032: derechos humanos (el enfoque de derechos humanos es un marco conceptual de la PNED en cuanto a lo normativo y operacional), trabajo decente, territorialización, sostenibilidad, diálogo social tripartito, corresponsabilidad, inclusión y equidad de género.

Otro elemento importante de la PNED es su vinculación con las políticas públicas – 11 en total – además de los Acuerdos de Paz y con el K’atun 2032 que pueden considerarse políticas macro. De esas políticas, seis son políticas sectoriales (denominadas así por corresponder generalmente al ámbito competencial de un determinado Ministerio de Estado): Política Económica 2016-2021, Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYME, Política Nacional de Emprendimiento, Política Agropecuaria 2016-2020 y las políticas educativas adoptadas por el Consejo Nacional de Educación; en tanto que otras cinco tienen naturaleza transversal: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Política Nacional en Discapacidad, Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política Nacional de Juventud y Política Nacional de

---

<sup>6</sup> El Comité de Evaluación se remitirá a la información indicada en el documento de síntesis en lo que se refiere a los objetivos y la pertinencia de la acción.

Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Cabe señalar que esta distinción, contenida en la *Guía para la formulación de políticas públicas* de SEGEPLAN, es puramente operativa, pues como señala la *Guía para la formulación de políticas nacionales de empleo* de la OIT (2012), el empleo es un tema transversal y resultado de las interacciones de políticas en múltiples niveles.

La PNED comprende cuatro ejes y cada uno varias acciones prioritarias, con un total de 16. Cada eje tiene un objetivo específico y los correspondientes resultados. Los ejes y acciones son:

<b>Eje</b>	<b>Acciones prioritarias</b>
<b>1. Generación de empleo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan nacional para la generación de empleo digno</li> <li>2. Programa nacional de migración para el desarrollo</li> <li>3. Programa para el fortalecimiento del servicio</li> <li>4. Sistema nacional de información laboral integrado por el INE</li> </ol>
<b>2. Desarrollo de capital humano</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Programa nacional de formación para jóvenes en competencias transversales y específicas</li> <li>6. Programa para el fortalecimiento del nivel diversificado</li> <li>7. Programa nacional de becas e incentivos</li> <li>8. Programa de inclusión social (empleate inclusivo)</li> <li>9. Programa de certificación de competencias</li> </ol>
<b>3. Entorno propicio para el desarrollo de empresas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Programa nacional de apoyo a la MIPYME</li> <li>11. Plan de desarrollo rural una revolución agropecuaria</li> <li>12. Programa nacional de apoyo al emprendimiento</li> <li>13. Programa nacional de compras estatales e inversiones intensivas en empleo</li> </ol>
<b>4. Tránsito a la formalidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Estrategia nacional para la formalización</li> <li>15. Programa de fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo</li> <li>16. Política nacional de salarios</li> </ol>

Con excepción de las cuatro metas que pretende alcanzar para 2032, a partir de datos de 2016 y 2014: disminución gradual de la informalidad, de la tasa de subempleo y de la tasa de desempleo, y eliminación del porcentaje de trabajadores en pobreza extrema, la PNED carece de indicadores para los ejes y las acciones prioritarias, lo que constituye una importante deficiencia. También cabe señalar que la reducción de la tasa de desempleo no es un meta relevante, pues su nivel es mínimo, casi de pleno empleo (2.4 % en 2016), debido a la ausencia de seguro de desempleo.

La instancia responsable de poner en marcha la PNED es la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED), integrada por el MINTRAB, MINEDUC, MINECO y MIDES. Como se indica en la presentación, suscrita por los cuatro ministros arriba mencionados, la CONED tiene el mandato de coordinar y sumar otras instancias públicas y de la sociedad civil al proceso de implementación de la política y entre otras atribuciones le compete coadyuvar con el MINTRAB en la definición o actualización de la PNED; armonizar y unificar criterios entre las instituciones que la integran; y sugerir proyectos y programas que contribuyan a la promoción del empleo digno. Le corresponde, además, realizar el monitoreo y evaluación de la PNED, para lo cual debe elaborar los instrumentos respectivos, que permitan determinar, entre otros aspectos, los resultados o impactos de la implementación de la política. Existe la posibilidad, de acuerdo con lo que se indica en el capítulo 7 del documento, de que la PNED invite a otras instituciones del Estado, y a representantes de organizaciones de empleadores trabajadores, academia y sociedad civil a participar en sus reuniones.

Es importante anotar que la elaboración de la PNED, que contó con el apoyo técnico de la OIT, incluyó un amplio proceso de consultas realizado en dos ámbitos: diálogos sectoriales (organizaciones de mujeres, jóvenes, academia, interinstitucional, sector privado, comité técnico del Gabinete de Pueblos Indígenas y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI); y nueve diálogos territoriales realizados en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Rural, que cubrió la totalidad de departamentos del país. Adicionalmente hubo dos reuniones de diálogo con la Comisión Tripartita sobre Asuntos Internacionales del Trabajo.

Con posterioridad al lanzamiento de la PNED, la CONED se reunió en dos o tres ocasiones, pero la última reunión tuvo lugar en febrero o marzo de 2018, por lo que tiene un lapso de alrededor de 18 meses sin funcionar, salvo contactos entre los titulares de los ministerios involucrados. Están pendientes de emitir los acuerdos gubernativos de aprobación de la PNED y de creación de la CONED. La falta de esos instrumentos legales sirve en alguna forma de pretexto para no convocar a la PNED, con una discusión de por medio sobre cuál acuerdo debe emitirse primero.

A partir del lanzamiento público de la PNED, el MINTRAB desempeña el papel de Secretaría, trabajando con los funcionarios de nivel medio de los cuatro ministerios que integran la Mesa Técnica Institucional (MTI), en la cual participan los viceministros técnicos. En el curso de 2019 se ha dedicado a la formulación de los indicadores de los cuatro ejes, la elaboración de los marcos lógicos de las 16 acciones prioritarias, con un horizonte de tiempo de cinco años, y el diseño del sistema de monitoreo y evaluación, actividad que se realiza con las cuatro comisiones – correspondientes a los cuatro ejes- y el apoyo de la OIT, esperando concluirlos en octubre del presente año. De acuerdo con la información proporcionada por el MINTRAB, al concluir la elaboración de los marcos lógicos puede haber alguna modificación en cuanto a los resultados previstos y las acciones prioritarias.

El MINTRAB resalta entre los avances en la implementación de la PNED el abrir una ventana de comunicación con los ministerios involucrados, particularmente entre los viceministros y los equipos técnicos; la propuesta de creación del Sistema Nacional de Formación Laboral (SINAFOL), con la participación de los actores públicos y privados que trabajan el tema, para lo cual se cuenta con un documento técnico y se espera elaborar una Hoja de Ruta para que sea impulsada por la nueva administración; vinculación con la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, adoptada en junio de 2018; la priorización de tres clusters contemplados en esa política (servicios, turismo y tecnologías de información y comunicación); la búsqueda de incidencia en el diseño del programa Mi Primer Empleo del MIDES; y la “Definición estadística del sector y el empleo informal en Guatemala”, elaborada por la Subcomisión responsable del Eje Tránsito a la formalidad, con el apoyo del Sistema de Información y Análisis Laboral (SIALC) de la OIT, que fue presentada en diciembre de 2018.

Los principales obstáculos para la implementación de la PNED, que identifica el MINTRAB, son las dificultades de articulación con el MIDES; los cambios de funcionarios de todo nivel en la mayoría de ministerios; las prioridades y dinámicas diferentes de cada ministerio; el cierre de los 11 Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), debido a la terminación del financiamiento proveniente de un préstamo del BID, de los cuales el MINECO espera recuperar tres, con recursos del presupuesto nacional. A poco más de dos años del lanzamiento de la PNED, los avances y logros se pueden calificar de modestos, y el proceso de implementación es sumamente lento. Estas situaciones apoyan la necesidad de un esfuerzo independiente, con amplia capacidad de convocatoria e incidencia ante actores clave, para impulsar la implementación y desarrollo de la PNED.

La experiencia de ASIES en material laboral y en la promoción del objetivo de trabajo decente es una de las fortalezas de la Acción. Hay una sólida experiencia acumulada a lo largo de más de 10 años de promover el objetivo de trabajo decente y el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, mediante iniciativas nacionales y regionales. Entre ellas destacan el proyecto “Red de asesoría laboral de Centro América y República Dominicana”, ejecutado entre 2009 y 2011 con el apoyo del Gobierno de Canadá; el proyecto “Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal” ejecutado entre 2011 y 2013 con el apoyo de la UE; y el proyecto “Diálogo social para el trabajo decente”, ejecutado entre 2014 y 2016, también con el apoyo de la UE.

### **2.1.2. Grupos destinatarios y beneficiarios finales**

Los grupos destinatarios de la Acción son los siguientes:

- a) **Gran Campaña Nacional por la Educación (GCNPE):** una importante red de instituciones y organizaciones – incluyendo organismos internacionales – coordinada por rectores universitarios, establecida en 1999, que tiene como propósito incidir en la formulación de políticas educativas con visión de largo plazo orientadas a mejorar la calidad de la educación, fortaleciendo la auditoría social y la realización de investigaciones, análisis y propuestas. Destacan: “Inversión municipal en educación en los departamentos de El Progreso, Guatemala y Sacatepéquez”, agendas nacionales y municipales de educación con calidad y “Principales desafíos de la educación en Guatemala”. Uno de sus objetivos principales de incidencia es el incremento progresivo y la reorientación del presupuesto del MINEDUC, que fue precisamente el motivo de su creación.
- b) **Fundación Mario López Larrave (FMLL):** establecida en 2004 para cumplir funciones como centro de capacitación sindical, integrada por organizaciones sindicales como la Central de Trabajadores del Campo (CTC), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria y Similares (FESTRAS), el Sindicato de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNTSG) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala

(STEG). Tiene como objetivos atender las necesidades del movimiento sindical en aspectos educativos; fortalecer la capacidad de análisis, reflexión y propuesta de las organizaciones sindicales; y facilitar iniciativas encaminadas a promover la unidad, el desarrollo y la participación del movimiento sindical en el diálogo social y en la construcción de la sociedad guatemalteca.

- c) **Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM)**. Establecida en 2009, es una organización de mujeres, orientada al activismo político y social para la defensa de los derechos humanos, y a la atención de sectores laborales vulnerables como las trabajadoras domésticas, de maquila textil, vendedoras por catálogo, a domicilio, tortilleras y de la agricultura. Tiene entre sus objetivos el cese de la violencia y acoso en el ámbito laboral. Sus actividades principales son la organización y capacitación en derechos laborales a mujeres trabajadoras; y acompañamiento jurídico a mujeres trabajadoras, impulsando el cumplimiento de la normativa laboral.
- d) **Convergencia Ciudadana de Mujeres (CONVERGE MUJERES)**: establecida legalmente en 2001, como sucesora de Convergencia Cívico Política de Mujeres creada en 1994. Tiene como propósito promover, apoyar y estimular la participación activa de las mujeres en los procesos e instancias sociopolíticas para lograr la democracia genérica equitativa y el ejercicio de la ciudadanía plena.

Las actividades principales que realiza son la formación, capacitación y socialización para facilitar a las mujeres herramientas teóricas y prácticas que faciliten el ejercicio de los derechos humanos en general, y de las mujeres en particular; y la incidencia y el cabildeo político a nivel nacional y local para la emisión de normas y adopción de políticas adecuadas y pertinentes para el avance las mujeres; el monitoreo y auditoría social para el efectivo cumplimiento de la legislación e implementación de las políticas, planes y proyectos a favor de la igualdad real de mujeres y hombres; y la investigación y divulgación de las temáticas relacionadas con el avance igualitario de las mujeres.

- e) **Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA)**: establecido en 2011. Tiene como objetivo demandar la ratificación del Convenio 189 de la OIT; agrupar y organizar a trabajadoras domésticas para que conozcan y hagan valer sus derechos; y promover el mejoramiento y superación acorde a la dignidad humana de las afiliadas. Realiza acciones de capacitación en derechos humanos y legislación nacional e internacional; fortalecimiento organizativo para empoderar a sus integrantes en aspectos relativos al movimiento sindical; normativa laboral, y actividades de concienciación; incidencia política ante entidades públicas y organizaciones sindicales; y difusión y promoción de los derechos humanos laborales.

En el documento síntesis fueron incluidas como grupos destinatarios la Asociación Maya MAJAWIL Q'IJ, pero al solicitar la dirección ejecutiva que el consejo directivo ratificara la participación, este indicó que las actividades no coincidían con las acciones estratégicas que se impulsarán a partir de 2020; en tanto que la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, con el cambio de coordinadora del consejo directivo, declinó participar. Los contactos con otras organizaciones dieron como resultado la incorporación de SITRADOMSA como grupo destinatario.

**Los beneficiarios finales** de la Acción son las y los trabajadores guatemaltecos, particularmente aquellos que se encuentran fuera del empleo formal y de la protección del marco jurídico laboral, enfrentan serios obstáculos para el ejercicio de sus derechos, en especial los derechos fundamentales en el trabajo, y perciben ingresos que no les permiten satisfacer las necesidades de ellos y sus familias. Esto lleva a prestar una atención primordial a las condiciones de trabajo de los segmentos más vulnerables de la población ocupada del país, como son las mujeres (entre ellas las trabajadoras domésticas, de la maquila textil y de actividades como las tortillerías), los jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, trabajadores rurales y trabajadores por cuenta propia. En la medida que se alcancen los objetivos de la PNED y de las políticas públicas vinculadas se avanzará de manera gradual, pero sostenida, hacia el logro del ODS 8, trabajo decente para todos y se reducirá la precariedad laboral.

### 2.1.3. Lógica de la intervención

La intervención que se propone parte del supuesto - constatado a partir del análisis presentado en la sección 2.1.1. sobre su contenido y proceso de formulación - que la PNED tiene las características clave que debe tener una política pública. En primer lugar, su orientación hacia el bien público o bien común (contenido virtuoso) y las relativas a adaptabilidad y coherencia. Dependen de la voluntad política tres características básicas: la coordinación, la calidad de la implementación y de la efectiva aplicación, y la eficiencia (La política de las políticas públicas, Stein y Tommasi, 2006). Pero si esa voluntad no se

concreta de manera natural en los responsables institucionales, es posible lograrla a través de la propuesta, la incidencia y el control social, acompañando a los interlocutores sociales, en particular a las organizaciones de trabajadores y a otros actores de la sociedad civil que son representativos de los beneficiarios finales de la PED y de esta Acción, y promueven activamente sus intereses y aspiraciones.

A partir de lo anterior, la Acción está diseñada de manera que dé un impulso significativo al proceso de implementación de la PNED y, fundamentalmente, al cumplimiento de sus objetivos y metas, para hacer realidad el trabajo decente para todos y lograr las metas que Guatemala se ha propuesto con relación a los ODS 8 y 5, y contribuir a las metas de otros ODS, como el 1, 4, 10 y 12. Los resultados esperados son factibles de alcanzar mediante el uso eficiente de los recursos disponibles para ejecutar la Acción y el acervo institucional que dispone ASIÉS, incluyendo su capacidad de propuesta, convocatoria e incidencia, a lo que se agrega el diseño mismo de la Acción, que es pertinente con relación a los objetivos y resultados esperados.

Las **realizaciones** son congruentes con los resultados esperados y las actividades lo son con respecto a las primeras. Se trata de actividades factibles de ejecutar en el período de tiempo fijado para la Acción y todas ellas se relacionan con la experiencia institucional en materia de políticas públicas y la elaboración de propuestas vinculadas con el mundo del trabajo, que abordan temas fundamentales para alcanzar el objetivo de trabajo decente y mejorar el funcionamiento del mercado laboral.

El **impacto** previsto es la continuidad y desarrollo de la PNED y su efectiva articulación con las políticas sectoriales y transversales. Esto tendrá también un impacto positivo en cuanto a la opinión sobre la pertinencia y utilidad de las políticas públicas. Debido al elevado número de políticas adoptadas y a los pocos o nulos avances en la implementación de muchas de ellas, hay escepticismo sobre lo que a menudo aparece como el cumplimiento de una formalidad, sin mayor compromiso en cuanto a su implementación, incluso por parte de las autoridades que en su momento promovieron la formulación.

El impulso que puede dar la Acción al desarrollo e implementación de la PNED y de los componentes de otras políticas relacionados con el trabajo, será un ejemplo de buena práctica, y las actividades en materia de fortalecimiento de capacidades proporcionarán a los grupos destinatarios, y a ASIÉS misma, las herramientas necesarias para impulsar procesos similares, lo que permitirá romper el círculo vicioso en el que actualmente queda encerrada la mayoría de políticas públicas: formulación – aprobación – desinterés y nueva formulación.

Los **supuestos** principales de la Acción son, en cuanto a las organizaciones destinatarias: existencia de un firme compromiso para participar en las actividades de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades, y para acompañar las actividades de incidencia y de validación de los informes de monitoreo. En cuanto a la institucionalidad pública, el supuesto más importante es la existencia de voluntad política para dar continuidad a la PNED y a las políticas vinculadas, lo que puede reforzarse a través de las actividades de incidencia ante las autoridades superiores del Organismo Ejecutivo, el diálogo con diputados al Congreso de la República y con representantes de los interlocutores sociales para concienciar sobre la importancia de su continuidad, señalando los costos políticos y sociales que tienen el abandono de una política o el inicio de un proceso para formular una nueva política. Con respecto a las organizaciones de la sociedad (incluyendo organizaciones sindicales) y academia, el supuesto relevante es que la capacidad de convocatoria y la credibilidad de ASIÉS y los grupos destinatarios garantizan un diálogo productivo con los interlocutores públicos.

Los **riesgos** principales, detallados con la estrategia de mitigación en el apartado de sostenibilidad, se refieren a aspectos políticos-institucionales (desinterés de las autoridades que asumen en enero de 2020 por los temas relativos al trabajo decente y la garantía de los derechos fundamentales en el trabajo, y el aumento de la conflictividad social), sociales (poco interés de los interlocutores sociales, especialmente las organizaciones de trabajadores, para la implementación de los ejes de la PNED, debido a una mayor preocupación por las violaciones a los derechos laborales, especialmente los de asociación y negociación colectiva), económicos (factores internos y externos que afectan el empleo formal y el poder adquisitivo de los trabajadores) y medioambientales (fenómenos meteorológicos y desastres naturales que afectan la ejecución de actividades, especialmente en lugares fuera de la ciudad).

#### **2.1.4. Impacto de la Acción en los grupos destinatarios y beneficiarios finales**

La Acción tendrá un notable impacto en las capacidades de los grupos destinatarios, al fortalecerlos en los aspectos relacionados con el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, así como en la realización de acciones de incidencia ante actores públicos y privados. Los grupos destinatarios tienen en común ser organizaciones dedicadas a promover el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, el empoderamiento económico de las mujeres, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y el logro de mejores condiciones de vida para la población guatemalteca. Todo ello pasa porque el Estado cumpla con su función de garante del bien común y adopte políticas virtuosas, orientadas al interés general.

Lo anterior requiere, entre otros aspectos, una sociedad civil con capacidad para formular propuestas, incidir en la toma de decisiones públicas y dar seguimiento a la implementación de las políticas. La Acción contribuirá a fortalecer esas capacidades en los grupos destinatarios, y de la misma organización solicitante, para tener una efectiva incidencia en el cumplimiento de las metas de la PNED y en la ejecución de sus acciones prioritarias, así como lograr su articulación con las otras políticas. La experiencia de ASIES en materia de diseño, monitoreo e incidencia de políticas públicas permite afirmar que es posible lograrlo.

El cumplimiento de los objetivos y de los resultados previstos tendrá un efecto positivo en la situación de las y los trabajadores de Guatemala, quienes son los beneficiarios finales de la Acción y de las políticas cuya implementación se impulsará. La propuesta incluye sistematizar información estadística sobre las condiciones laborales de las mujeres, jóvenes, indígenas y niños, para fundamentar mediante evidencia las propuestas orientadas a superar las inequidades que les afectan y erradicar el trabajo infantil. Se realizarán estudios acompañados de las correspondientes propuestas, orientadas a mejorar el funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo (SNE), la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la educación secundaria y programas de primer empleo, que son esenciales para que los jóvenes tengan acceso a un trabajo decente.

Otros estudios se relacionan con mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (instrumento clave para el desarrollo rural), la formalización laboral mediante la cobertura de la seguridad social (que contribuye al ODS 1), el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores (una de las cuatro dimensiones del concepto de trabajo decente), y otros que tienen en común el mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres para lograr la equidad de género en el ámbito laboral, en el marco de la igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos. En síntesis, la Acción busca contribuir para que todos los trabajadores (mujeres y hombres, jóvenes y adultos, urbanos y rurales, asalariados y por cuenta propia), sean protagonistas activos en la construcción de condiciones para que el funcionamiento del mercado de trabajo privilegie el respeto a su dignidad humana.

#### **2.1.5. Resultados y actividades previstas**

Los resultados previstos de la Acción son los siguientes:

1. Organizaciones destinatarias fortalecidas en su capacidad de diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.
2. Acciones para impulsar la implementación de la PNED y de otras políticas públicas vinculadas realizadas.
3. Acciones prioritarias de la PNED desarrolladas a través de propuestas que incluyen medidas e indicadores verificable
4. Monitoreo de la implementación de la PNED realizado en conjunto con organizaciones destinatarias.

Dichos resultados serán alcanzados a través de las siguientes realizaciones (identificadas con dos dígitos) y sus respectivas actividades (identificadas con tres dígitos):

##### **1.1. Línea de base de los indicadores de la Acción**

La primera actividad de la Acción consistirá en el estudio de línea de base de sus indicadores de resultados, que permitirán medir los avances que se registren al momento de los informes intermedios y de la evaluación final externa de la Acción.

Adicionalmente, y por parte del equipo de la Acción, para efectos de los informes de monitoreo de la implementación de la PNED se propondrá a la CONED, a través de la MIT, la realización de un ejercicio de desarrollo de indicadores para sus 16 acciones prioritarias, partiendo del proceso iniciado por el MINTRAB en el marco del funcionamiento de la MIT. Igualmente se hará una revisión de las metas e indicadores de las políticas sectoriales y transversales vinculadas con la PNED, a efecto de identificar si cuentan con indicadores y, en su ausencia, proponer los que se estimen necesarios para el monitoreo y evaluación de su implementación. Las fuentes para definir los indicadores serán, fundamentalmente, las encuestas nacionales de empleo e ingresos (ENEI), las encuestas de condiciones de vida (ENCOVI) en la medida que se realice alguna durante el período de ejecución de la Acción, y los boletines de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

## **1.2. Organizaciones destinatarias son fortalecidas mediante el conocimiento y aplicación de herramientas relacionadas con el diseño, implementación, incidencia y monitoreo de políticas públicas.**

El fortalecimiento de capacidades estará dirigido a las seis (6) organizaciones que participan como grupos destinatarios de esta Acción, a personal de ASIES y a seis (6) organizaciones de la sociedad civil involucradas o interesadas en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, particularmente en materia laboral o destinadas a grupos vulnerables, que serán seleccionadas mediante una convocatoria a través del portal web de ASIES, para un total de 30 participantes.

1.2.1. Hacer convocatoria pública para seleccionar seis (6) organizaciones de la sociedad civil.

1.2.2. Seleccionar las seis organizaciones de la sociedad civil que participarán en el proceso de fortalecimiento de capacidades

1.2.3. Elaborar diagnóstico de las seis (6) organizaciones de la sociedad civil, de ASIES y de las organizaciones destinatarias, sobre sus capacidades en materia de diseño, implementación, incidencia y monitoreo de políticas públicas, para identificar las materias o áreas en las que requieren fortalecimiento. Para ello se hará un estudio que utilizará el método cualitativo y sus conclusiones servirán de fundamento para abordar el fortalecimiento de capacidades.

1.2.4. Elaborar el plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades.

1.2.5. Elaborar y validar la guía para el diseño, implementación, incidencia y monitoreo de políticas públicas, adaptada a las necesidades de las organizaciones participantes.

1.2.6. Ejecutar el ciclo de capacitación de 30 horas de duración dirigido a 30 participantes, con un rango de entre uno y tres participantes por organización.

## **2.1. Estrategia de incidencia para impulsar la continuidad e implementación de la PNED y de otras políticas vinculadas con el trabajo decente diseñada e implementada**

Dirigidas a las instituciones para la implementación de la PNED e interlocutores sociales, tales como los ministerios de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Economía (MINECO), Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Educación (MINEDUC), en forma directa y, según el caso, a través de la Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED) y su Mesa Técnica Interinstitucional (MTI); la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en su calidad de órgano responsable del seguimiento a la implementación de las políticas públicas; el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, en particular su subcomisión de Legislación y Política Laboral; el Consejo Económico y Social (CES); la Comisión de desarrollo económico, competitividad y empleo digno (CODECED) del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR); comisiones legislativas (entre ellas las de Trabajo; Previsión y Seguridad Social; Pequeña y Mediana Empresa; Economía y Comercio Exterior; de la Juventud; de la Mujer; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Finanzas Públicas y Moneda), centros de pensamiento y universidades, y las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores.

La estrategia de incidencia estará orientada a lograr la implementación de la PNED y de las políticas vinculadas, y el compromiso de continuidad por parte de los interlocutores públicos y privados, a partir de las propuestas formuladas en las investigaciones de la Acción y los informes de monitoreo de implementación de la PNED. Incluye también la elaboración de mensajes -a través de boletines electrónicos - para sensibilizar y concienciar sobre la utilidad de las políticas para orientar la gestión pública y lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia.

Las actividades de incidencia estarán orientadas a promover la participación en la implementación de la PNED, socializar los informes de investigación del proyecto y los informes de monitoreo a las acciones

estratégicas de la PNED, así como promover la articulación de la PNED con las políticas públicas sectoriales y transversales. La estrategia también tomará como ejes transversales la juventud, el enfoque de género y de los pueblos indígenas. Las actividades a realizar son las siguientes:

2.1.1. Fortalecer a las organizaciones destinatarias en aspectos relacionados con la incidencia en la implementación de políticas públicas, lo que se hará en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades indicado en la Realización 2.

2.1.2. Realizar el diseño metodológico y validar la estrategia de incidencia para impulsar las acciones de la PNED

2.1.3. Elaborar la ruta de implementación de la estrategia de incidencia, lo que incluye la definición de objetivos, plan de actividades y evaluación.

2.1.4. Elaborar el mapa de actores para identificar los actores relevantes y su posición, interés e influencia.

2.1.5. Elaborar el plan de comunicación interna (con los grupos destinatarios) y externa (con los actores clave y la opinión pública), que incluya los elementos y aspectos sustantivos de la Acción, así como aspectos de visibilidad.

2.1.6. Realizar acciones de cabildeo ante los actores clave, tanto institucionales como interlocutores sociales.

2.1.7. Habilitar espacios de encuentro, diálogo y reflexión con los actores relevantes para el proceso de implementación, para identificar los avances, obstáculos y desafíos.

2.1.8. Sistematizar la experiencia de incidencia, identificando lecciones aprendidas y casos exitosos, que a la vez permitirá reorientar las acciones de la estrategia cuando los resultados no se estén alcanzando.

2.1.9. Elaborar la guía para la incidencia en la implementación de políticas públicas, que será validada con los grupos destinatarios, centros de investigación y universidades, e interlocutores sociales.

### **3.1. Conjunto de propuestas orientadas a desarrollar ejes y acciones prioritarias de la PNED y su articulación con otras políticas públicas elaboradas.**

**La elaboración de propuestas relacionadas con los cuatro ejes y nueve acciones prioritarias de la PNED** permitirá llevar a un nivel de actividades concretas, con indicadores mediables, algunas de las acciones prioritarias contempladas en la PNED. El énfasis se pondrá en aquellas que buscan superar factores críticos para la creación de empleo digno y que atiendan las necesidades de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y trabajadores rurales, tanto indígenas como no indígenas.

Para el desarrollo de los ejes y acciones prioritarias de la PNED es necesario que las propuestas estén basadas en evidencia, para lo cual se realizará una serie de estudios, buscando hacer aportes sustantivos en los cuatro ejes. Los estudios a realizar son los siguientes:

3.1.1 Elaborar **Plan de emergencia para la generación de empleo**. En la propuesta “En busca del trabajo decente”, elaborada por el proyecto “Diálogo social para el trabajo decente”, se planteó que, ante las dificultades para que el sector privado genere empleo masivo e inmediato, se implementara un plan de trabajo temporal comunitario, utilizando como referencia la experiencia de la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi, establecida en India a partir de 2005 y que ha sido replicada exitosamente en numerosos países.

El estudio desarrollará una propuesta para garantizar trabajo – dedicado a la dotación y mantenimiento de bienes públicos - por al menos tres meses, en los meses de marzo a junio, que son los críticos para las familias rurales debido a la reducción de la demanda de jornaleros agrícolas. Es de señalar que la situación de las familias rurales se agravó a partir de 2014, debido al fenómeno conocido como “hambre estacional”, causado por las recurrentes sequías, principalmente en el denominado “Corredor Seco”, por lo que es urgente impulsar una iniciativa como la que se propone. El estudio se relaciona con la **Acción Prioritaria 1: Plan nacional para la generación de empleo digno**.

3.1.2. Elaborar propuesta para **El desarrollo de las MIPYME en un entorno de desigualdad**. Según información de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas Mipyme (OCSE/Mipyme), las micro, pequeñas y medianas empresas generaban en 2015 el 40 % del PIB y ocupaban el 85 % de la fuerza laboral, y representan el 99.5 % de las 372 mil empresas estimadas en el país. Sin embargo, la importancia del este sector no se refleja en acciones efectivas para contribuir a su fortalecimiento o bien estas son de alcance muy limitado. Por ejemplo, el MINECO reporta en su memoria de labores de 2018

la concesión de 2,277 créditos a propietarios de MIPYME; que las acciones de capacitación beneficiaron a 10,934 empresas; que los servicios de desarrollo empresarial atendieron 5,988 micro, pequeños y medianos empresarios y a 1,294 mujeres empresarias; y que 16 microempresas artesanales fueron beneficiadas con su incorporación al sector formal.

Además de abordar los obstáculos usualmente considerados, como insuficiente acceso al crédito, a los mercados, a la tecnología y a la innovación, barreras burocráticas, falta de integración a cadenas de valor, entre otros, el estudio indagará sobre el impacto, sobre el desarrollo de las MIPYME, tienen factores estructurales como la desigualdad, la excesiva concentración del ingreso y las limitaciones a la libre competencia que implica el predominio de monopolios y oligopolios en varios sectores de la actividad económica. **El estudio se relaciona con la Acción Prioritaria 10: Programa nacional de apoyo a la MIPYME.**

3.1.3. Realizar estudio **Mujeres trabajadoras cuentan su historia.** El proyecto “Diálogo social para el trabajo decente” realizó un estudio sobre “Historias de vida laboral de trabajadores agrícolas temporales” utilizando la técnica de historias de vida que es utilizada con mucho éxito en trabajos de antropología, psicología y sociología. El estudio tuvo un gran impacto por su metodología (poco utilizada en Guatemala para la descripción de la problemas económicos y sociales) y por la riqueza de los testimonios recogidos.

A partir de esa experiencia se realizarán al menos 15 historias de vida laboral de mujeres que se desenvuelven en los ámbitos más diversos e la vida laboral, como profesionales universitarias, supervisoras de producción de fábrica, conductoras de camión en la agroindustria, obreras de la maquila, trabajadoras domésticas, de *call centers*, maestras de educación secundaria, trabajadoras por cuenta propia, entre otras, buscando la mayor representatividad en cuanto a edad, etnia, estado civil, nivel de estudio, lugar de residencia, para presentar aspectos relacionados con el acceso al empleo, prácticas discriminatorias enfrentadas, relación con jefes, subalternos y pares hombres, brechas en materia de ingresos, entre otras, para presentar la visión y experiencias de vida de las entrevistadas, buscando también un balance entre experiencias exitosas y precarias, de manera que permitan derivar recomendaciones para la propuesta sobre los “Desafíos para la equidad de género en el trabajo”. Las historias de vida laboral complementarán la realidad presentada en los estudios cualitativos y cuantitativos que se describen a continuación y podrán ser publicadas como un número de la Revista ASIES. **El estudio es transversal a los cuatro ejes de la PNED.**

3.1.4. Realizar estudios sobre **Condiciones laborales de los grupos vulnerables.** El proyecto “Diálogo social para el trabajo decente”, dentro de su componente “Observatorio de trabajo decente”, elaboró una serie de siete boletines que presentaron, a partir de la información proporcionada por las ENEI, la situación de la mujer trabajadora, trabajo infantil y trabajadores rurales, entre otros aspectos.

En 2017 y 2018 ASIES elaboró tres estudios sobre los ingresos laborales de los asalariados y de los jóvenes y sobre la relación entre nivel educativo e ingresos laborales, comparando datos de las ENEI de 2002 con la última ENEI disponible al momento del estudio. Estos estudios sirven de referencia para la serie que se realizará en el marco de esta Acción, utilizando un esquema uniforme, a efecto de comparar la situación en materia de categorías ocupacionales, ocupación por ramas de la actividad económica, ingresos laborales, etnia, grupos de edad, nivel educativo, jornadas de trabajo y cobertura de la seguridad social, que constará de cinco estudios, que permitirán identificar los cambios positivos y negativos, en las condiciones de trabajo de las mujeres, indígenas, niños y jóvenes, desagregados por áreas urbanas y rural, entre los años 2014 y el año de la última ENEI disponible en el primer año de la Acción. Para que los datos sean comparables para todos los estudios se utilizarán las mismas ENEI.

El sexto estudio será dedicado a la evolución del trabajo a tiempo parcial, comparando los datos de la ENEI de 2018 con la última que esté disponible en el tercer año de la Acción, para determinar el impacto en el subempleo que pueda tener la ratificación del Convenio 175 sobre el trabajo a tiempo parcial que entró en vigor para Guatemala el 28 de febrero de 2018 y cuyo reglamento fue emitido por el Organismo Ejecutivo el 3 de junio de 2019. **Estos estudios son transversales a los cuatro ejes de la PNED.**

3.1.5. Elaborar **Estudio cualitativo sobre el trabajo doméstico.** Se realizará en el departamento de Guatemala y las ciudades de Quetzaltenango y Escuintla, utilizando la metodología de grupos focales (seis en total) con la participación de trabajadoras domésticas que laboran en hogares de los diferentes niveles socioeconómicos, con residencia en el hogar donde laboral o como trabajadoras externas, para obtener opinión sobre las condiciones de trabajo y las necesidades de dichas trabajadoras, particularmente las que se vinculan con los derechos garantizados por el Convenio 189 de la OIT. **El estudio se relaciona con las tres acciones prioritarias del Eje 4.**

3.1.6. Elaborar **Estudio cualitativo sobre el trabajo en las plantaciones de azúcar, banano y palma africana**. Utilizando la metodología de grupos focales se realizará en los departamentos de Santa Rosa, Escuintla, Mazatenango, San Marcos e Izabal, con dos grupos focales por departamento, con la participación de trabajadores y trabajadoras de plantaciones dedicadas a los mencionados productos de exportación, para conocer opiniones sobre las condiciones de trabajo, cumplimiento de prestaciones laborales y ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. **Se relaciona con las tres acciones prioritarias del Eje 4.**

3.1.7. Elaborar **Propuesta de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo (SNE)**. Un eficiente servicio de intermediación laboral es clave para facilitar el acceso al empleo, especialmente de los jóvenes pobres, que carecen de los contactos necesarios para canalizar sus solicitudes de empleo. Se hará una revisión del funcionamiento del SNE, de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME) y de los Centros de Información Juvenil (CIJ), que funcionan en coordinación con el SNE.

En 2017 el SNE colocó, por medio de sus oficinas, las VUME, el CIJ y los kioscos de empleo, 11,866 buscadores de empleo (51 % en el departamento de Guatemala) y en 2018 solamente 3,282 personas (45 % en el departamento de Guatemala). El plan de acción estará orientado a mejorar y ampliar la cobertura del servicio de intermediación laboral y de información para emprendedores, formulando recomendaciones para coordinar con las agencias privadas de reclutamiento. El estudio se relaciona con la **Acción prioritaria 3: Programa para el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo**.

3.1.8. Realizar la **Caracterización de los centros públicos del ciclo diversificado**. La baja cobertura del ciclo diversificado de la educación secundaria, tanto en cantidad (con una tasa neta de 24 %) como en calidad, es uno de los principales obstáculos que enfrentan los jóvenes para incorporarse favorablemente al mercado de trabajo. Debido a la aún más baja cobertura de los centros educativos públicos - en 2017 funcionaban 826 centros, incluyendo los institutos por cooperativa y los atendidos por las municipalidades, que representan el 19 % del total 4,420 centros de ese ciclo – los más afectados por estas deficiencias son los jóvenes indígenas y rurales y, dentro de estos segmentos, los jóvenes.

El estudio de carácter cualitativo – que se realizará sobre una muestra de al menos 60 establecimientos - abordará, entre otros aspectos, la organización y funcionamiento de los centros, personal docente, infraestructura, perspectivas de los padres de familia, disponibilidad de respuesta para los estudiantes con capacidades especiales o vulnerabilidades, y será de utilidad para formular propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento del ciclo diversificado. El estudio se vincula con la Política de Cobertura del Consejo Nacional de Educación, y con las recomendaciones emanadas del documento “Principales desafíos de la educación en Guatemala”, elaborado por ASIES en el marco de la GCNPE. Se relaciona con la **Acción prioritaria 6: Programa nacional para el fortalecimiento del nivel del diversificado**.

3.1.9. Elaborar propuesta sobre **El papel de los CADER y del SNER en la implementación de la PNDR y el PAFEC**. Dos elementos clave para la continuidad e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR) y del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFEC), son el efectivo funcionamiento de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) y del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER). El Plan Nacional Agropecuario 2016-2020, presentado en 2016 por el MAGA, contempla el extensionismo agrícola entre sus cuatro ejes, mencionando que se contaba con 1,020 extensionistas para la atención de 14,957 CADER, integrados por 373,925 familias, lo que da un promedio de 15 CADER y 366 familias por extensionista, pero cada Agencia Municipal de Extensión Rural cuenta con tres extensionistas, que atienden aspectos diferentes, lo que implica fuertes limitaciones para su efectivo funcionamiento.

Un diagnóstico sobre el funcionamiento del SNER en los departamentos de Chiquimula y Zacapa, elaborado en 2017 para el Programa “Acceso equitativo a los servicios de salud la seguridad alimentaria”, que ejecuta el consorcio integrado por Acción Contra el Hambre, Médicos del Mundo y ASIES en la región Ch’orti’ y el municipio de Chiquimula, evidencia los problemas que afectan la capacidad del SNER para apoyar a los pequeños productores agrícolas y sentar las bases de un proceso de desarrollo rural.

A ese estudio se agrega la experiencia de trabajo del Componente de Seguridad Alimentaria del Programa con los CADER de 40 comunidades de los municipios atendidos, de la cual se extraen lecciones en materia de buenas prácticas – una de ellas es un elevado nivel de participación de mujeres - y de identificación de los obstáculos que enfrentan los integrantes de los CADER para mejorar sus ingresos y reducir el riesgo de inseguridad alimentaria.

Las conclusiones de estas experiencias serán complementadas con una investigación cualitativa, mediante entrevistas a informantes clave – particularmente personal del SNER - y grupos focales con integrantes de CADER, en dos municipios de cinco departamentos (Alta Verapaz, Chimaltenango,

Huehuetenango, San Marcos y Suchitepéquez), y permitirán formular recomendaciones orientadas a mejorar el apoyo a los CADER y el funcionamiento del SNER. **El estudio se relaciona con la Acción prioritaria 11: Plan de desarrollo rural una revolución agropecuaria.**

3.1.10. Elaborar propuesta sobre **Salarios nominales, salarios reales y productividad**. El salario mínimo es una herramienta indispensable para mejorar la condición de los trabajadores y que puede contribuir significativamente a reducir la desigualdad (Justicia social y crecimiento. El papel del salario mínimo, OIT, 2012).

El estudio enfatizará en la relación que debe existir entre el aumento de la productividad media de la población ocupada, por rama de la actividad económica con una política de incremento gradual y sostenido del salario mínimo, y la forma como dichos incrementos pueden contribuir al incremento del salario real de los trabajadores, teniendo presente que ya desde el “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria” (1996), se planteó que la política económica debe buscar el aumento progresivo del ingreso real de los trabajadores. El estudio “Productividad del trabajo y salarios reales en Guatemala”, realizado en 2016 por el proyecto “Diálogo social para el trabajo decente”, utilizando los datos de la ENEI de 2015, es un valioso antecedente que servirá también para comparar la evolución de estas variables con los datos la última ENEI al momento de realizar estudio. **El estudio se relaciona con la Acción prioritaria 16: Política nacional de salarios.**

3.1.11. Elaborar **Estudio cuantitativo sobre la población ocupada en el departamento de Guatemala**. Para obtener información sobre aspectos que no son considerados en las ENEI y son relevantes para verificar el logro de las metas consideradas en los ODS 8 y 5 y en las acciones estratégicas de la PNED, se realizará una encuesta en el área metropolitana del departamento de Guatemala, utilizando una muestra de 400 entrevistados. Entre los aspectos a indagar se encuentran los relativos a accidentes de trabajo, obligación de laborar jornada extraordinaria, condiciones de trabajo de trabajadoras domésticas, preferencia por el trabajo asalariado con respecto al trabajo por cuenta propia, interés por tener cobertura de seguridad social y por contribuir al régimen, participación sindical y opiniones sobre la utilidad de las organizaciones sindicales y del salario mínimo, obstáculos para el acceso al empleo y prácticas discriminatorias que enfrentan las mujeres, jóvenes y personas discapacitadas, entre otros colectivos. **Este estudio es transversal a los cuatro ejes de la PNED.**

3.1.12. Elaborar **Estudio cuantitativo sobre el trabajo en las plantaciones de azúcar, banano y palma africana**. Para obtener información sobre las condiciones de trabajo, incluyendo aspectos de seguridad y salud ocupacional, modalidades de remuneración, prácticas discriminatorias y los obstáculos al derecho de asociación, se realizará una encuesta en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, sobre una muestra de 800 entrevistados y una duración máxima de 45 minutos por entrevista, en los meses de junio a octubre del segundo año de la Acción. Los entrevistados serán seleccionados a partir de datos proporcionados por informantes locales, en cuanto a las comunidades donde hay mayor presencia de trabajadores de plantaciones. **El estudio se relaciona con las tres acciones prioritarias del Eje 4.**

3.1.13. Elaborar propuesta para la **Articulación de la PNED con políticas vinculadas con el empleo**. Para la efectividad de las políticas públicas es indispensable su articulación y coordinación, de manera que la acción del Estado guarde coherencia y todas sus intervenciones contribuyan al logro de los objetivos nacionales de desarrollo y de los ODS. Las políticas que serán consideradas con las 11 sectoriales y transversales mencionadas en la sección 2.1.1., a las que se agregan los Acuerdos de Paz y el K’atun 2032 como políticas nacionales y que son también señaladas en la PNED en su numeral 3.5 – vinculación de la PNED con otras políticas públicas de Estado.

El estudio identificará las áreas de congruencia y de oposición entre las políticas, a efecto de formular propuestas de solución. La experiencia de ASIES en un estudio realizado para SEGEPLAN en 2007 (Evaluación de políticas y su marco de intertemporalidad) servirá de utilidad en cuanto al marco metodológico para esa identificación, estableciendo los rumbos estratégicos de las políticas (estrategias o acciones esenciales que contribuyen al trabajo decente y la igualdad de género) y los ajustes que sean necesarios para lograr la efectiva articulación. **Este estudio es transversal a los cuatro ejes de la PNED.**

3.1.14. Elaborar propuesta sobre **Becas e incentivos para el primer empleo**. El contrato de aprendizaje, que permite reducir el monto del salario a cambio de formación, es uno de los mecanismos identificados para facilitar a los jóvenes su inserción al empleo formal. El programa “Beca – Mi primer empleo” ejecutados por el MIDES tiene una cobertura muy baja: entre 2013 (año de inicio) y 2016 atendió alrededor de 1,700 jóvenes.

En “Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015” (OIT, 2006) se señala preocupación porque, en algunos casos, esos contratos sean utilizados para abaratar los costos laborales, en lugar de capacitar efectivamente a los jóvenes y, en otro estudio – “Qué sabemos sobre los programas y políticas de Primer Empleo en América Latina” (OIT, 2015)), se indica la necesidad de evaluar la continuidad de los jóvenes atendidos en el puesto de trabajo. El estudio hará énfasis en estos aspectos e identificará las barreras de acceso a estos programas para los jóvenes indígenas y las mujeres, formulando recomendaciones para ampliar su cobertura, en términos cuantitativos y cualitativos. El estudio se relaciona con la **Acción prioritaria 7: Programa Nacional de Becas e Incentivos**.

3.1.15. Elaborar propuesta para la **Formalización laboral**. La cobertura de la seguridad social para los asalariados informales, los trabajadores por cuenta propia y los microempresarios es un elemento fundamental para reducir la informalidad laboral, a lo que se agrega la formalidad en materia tributaria y de registro empresarial. En 2013 ASIES elaboró, dentro del proyecto “Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal”, el estudio “Seguridad social para los trabajadores de la economía informal”, que contiene propuestas para ampliar la cobertura a los trabajadores por cuenta propia y a los microempresarios. En 2016, autoridades del IGSS informaron a ASIES que los planes de ampliación de cobertura incluían acciones como las que ASIES recomendó tres años antes.

En 2016, ASIES ejecutó el proyecto “Impulsando una ciudadanía responsable y activa”, orientado a fortalecer una cultura de cumplimiento en aspectos relacionados con la formalidad tributaria y laboral. Estos antecedentes serán de gran utilidad para formular una propuesta de estrategia orientada al incremento de la formalidad laboral desde el punto de vista de su incorporación a la seguridad social, tanto de los trabajadores asalariados actualmente no registrados – mediante acciones de sensibilización, estímulo y vigilancia – como de los profesionales que ejercen en forma autónoma, los trabajadores por cuenta propia y los microempresarios, contemplando un plan de incorporación gradual, atendiendo a las características e interés de los segmentos de trabajadores que actualmente se encuentran fuera del régimen aplicado por el IGSS.

La propuesta partirá del reconocimiento de que la formalización es un instrumento para alcanzar el trabajo decente, y no un fin en sí mismo, por lo que debe tenerse presente en todo momento los aspectos clave de la calidad del empleo, el ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo y el cumplimiento del salario mínimo. **El Estudio se relaciona con la Acción prioritaria 14: Estrategia Nacional para la formalización.**

3.1.16. Elaborar el **Plan estratégico para el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo**. El respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, como señala la “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo” (1999), es esencial para mantener el vínculo entre progreso social y crecimiento económico. Guatemala, al haber ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT relativos a esos derechos, reafirmó el compromiso de velar por su vigencia, pues estos, en lo esencial, están plasmados en los derechos sociales que fundamentan la legislación del trabajo, según indica el artículo 102 de la Constitución. Guatemala ha reforzado esas obligaciones mediante la suscripción de instrumentos como el “Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y Centroamérica” (2013) – AdA – en el que se asume el compromiso de respetar, promover y desarrollar de buena fe los principios relativos a los derechos fundamentales en el trabajo; y la “Hoja de Ruta en virtud de los compromisos de Guatemala por la queja presentada en la OIT por el incumplimiento del Convenio 87”, adoptada en virtud de un compromiso con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT.

Para atender esas obligaciones se elaborará un plan de cumplimiento de la legislación laboral que haga un énfasis en el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, en particular de los derechos de asociación y de negociación colectiva. Especial atención se dará a la ratificación del Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y del Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, adoptado este año por la OIT, por la importancia que tienen para el logro de la equidad de género en materia laboral y salvaguardar la dignidad de las mujeres. La Inspección General de Trabajo (IGT) elaboró en los últimos años planes de inspección de oficio a nivel nacional (focalizados y territorializados), pero requiere de un plan estratégico que oriente las acciones de inspección. **El plan se relaciona con la Acción Prioritaria 15: Programa de fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo.**

3.1.17. Elaborar propuesta sobre **Los desafíos para la equidad de género en el trabajo**. La OIT, en el Panorama Temático Laboral de 2019 – Mujeres en el mundo del trabajo – afirma que a pesar de notables progresos en el capital humano de las mujeres y los cambios sociodemográficos, las diferencias de género en el trabajo son todavía una de las formas más injustificadas de desigualdad. El informe

elaborado por el proyecto “Diálogo social para el trabajo decente” en 2015 – La situación de la mujer trabajadora en cifras – revela brechas similares a las mencionadas en el informe regional: las mujeres son más pobres con relación a los hombres, tienen menos acceso al empleo formal e ingresos más bajos, y esas brechas se acentúan significativamente en las mujeres indígenas o que viven en el área rural.

Los estudios cualitativos y cuantitativos que realizará la Acción servirán de fuente de información para esta propuesta, que identificará los desafíos para alcanzar una mayor equidad entre hombres y mujeres en el trabajo abordando, entre otros, aspectos como el acceso al empleo y la erradicación de prácticas discriminatorias, la igualdad en materia de remuneración, la protección de la maternidad, el reparto de responsabilidades domésticas y la conciliación entre trabajo y familia, el acceso a la educación para las mujeres indígenas y rurales, y la identificación de medidas específicas de apoyo y promoción para los hogares con jefatura femenina. **El estudio se relaciona con los cuatro ejes de la PNED.**

#### **4.1. Proceso de monitoreo de implementación de la PNED realizado**

**El monitoreo estará referido** a los temas relacionados con las acciones estratégicas de la PNED y con los ODS 5 y 8. El monitoreo a cargo de un centro como ASIES, que goza de amplia credibilidad, y con la participación de redes y organizaciones de la sociedad civil (incluyendo sindicatos, y organizaciones de mujeres y de jóvenes), garantizan la receptividad y el diálogo propositivo con las entidades públicas involucradas y los interlocutores sociales.

Se realizarán cuatro informes de monitoreo, que identificarán los avances, obstáculos, insuficiencias y deficiencias en la implementación de la PNED y de las líneas, áreas estratégicas, ejes o programas de las políticas vinculadas que tengan relación con las acciones estratégicas contempladas en la PNED.

4.1.1. Elaborar, en conjunto con los grupos destinatarios, del plan de monitoreo de la PNED y de las políticas públicas vinculadas.

4.1.2. Elaborar el primer informe de monitoreo será presentado al mes número 6 de la Acción. Contendrá una descripción y análisis detallados del proceso de implementación de la PNED desde su lanzamiento en abril de 2017 hasta el cuarto mes de ejecución de la Acción.

4.1.3. Elaborar el segundo informe de monitoreo será presentado al mes número 12 de ejecución de la Acción.

4.1.4. Elaborar el tercer informe de monitoreo será presentado al mes número 24 de ejecución de la Acción.

4.1.5. Elaborar el cuarto informe de monitoreo será presentado al mes número 35 de ejecución de la Acción, en el evento de cierre de la Acción.

Además del evento público de presentación de cada uno de los informes, se harán presentaciones especiales a las instituciones, espacios de coordinación y consulta e interlocutores mencionados en la realización 3.1.

### **2.1.6. Metodología**

#### **2.1.6.1. Levantamiento de la línea de base**

La primera actividad contemplada en el marco metodológico es el levantamiento de la línea de base de la Acción que comprenderá, en función de los indicadores señalados en el marco lógico, aspectos cuantitativos de carácter estadístico y cualitativos, relacionados con las capacidades institucionales de los grupos destinatarios en materia de diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas de los grupos destinatarios de la acción.

La construcción de los indicadores de la PNED se desarrollará en dos momentos: el primero, a través de una revisión documental y de información estadística, que establezca la situación actual relacionada con los cuatro ejes y las 16 acciones prioritarias de la PNED; y una segunda que serán sesiones de trabajo y entrevistas con representantes de los grupos destinatarios, complementados con la información documental que esté disponible, para determinar con la mayor certeza posible las capacidades y necesidades de fortalecimiento de los grupos destinatarios en los aspectos relacionados con el diseño, implementación, incidencia y monitoreo de políticas públicas.

Esta actividad se realizará a través de entrevistas semi estructuradas a los representantes de las organizaciones destinatarias y posteriormente se sistematizará la información recogida, para identificar

las necesidades más recurrentes de las organizaciones, a efecto que se les ofrezcan actividades de capacitación que fortalezcan su capacidad para impulsar y participar en procesos de diálogo exitosos, así como tener una mejor capacidad para promover sus intereses.

Uno de los componentes más relevantes es la capacitación para elaborar planes de monitoreo, que se hará en forma práctica mediante el seguimiento a las acciones de la PNED. Los planes permitirán recopilar información sistemática para informar sobre los avances con relación a lo programado, estableciendo un proceso continuo para promover la recolección sistemática de datos sobre indicadores previamente construidos para ser presentados a los tomadores de decisión (Guía para la formulación de Políticas Públicas, 2017).

#### **2.1.6.2. Mapeo de actores**

De gran importancia para las actividades de incidencia es la elaboración de un mapeo de actores, tanto públicos (Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo y entidades autónomas y descentralizadas como IGSS e INTECAP, entre otros) como de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, a lo que se agregan el sector académico (universidades y centros e investigación) y organizaciones de la sociedad civil. El mapeo también incluirá a instancias de participación y coordinación interinstitucional, como la CONED, la MTI, las comisiones del Congreso de la República vinculadas con la temática de la PNED y de las políticas públicas vinculadas, la CODECED del CONADUR, la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y el CES.

El mapeo de actores se realizará utilizando como referencia principal las herramientas recomendadas por Mily Choy (Cómo incidir en políticas públicas- Manual, 2005).

#### **2.1.6.3. Participación activa de los grupos destinatarios**

Un aspecto fundamental de la metodología de implementación es la participación activa de los grupos destinatarios en el proceso de implementación de la Acción y el logro de los resultados previstos, especialmente en cuanto a la revisión de los productos de investigación y de las propuestas que se formulen, a efecto de establecer que, especialmente las propuestas, respondan a las necesidades de los beneficiarios finales y sean factibles con respecto al entorno económico, social y político.

Los conocimientos, experiencias y capacidades de los integrantes de los grupos destinatarios será reforzada con el proceso de capacitación que se realizará por parte de la Acción, relativo a fortalecer capacidades en materia de diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

La participación en la revisión de los productos y propuestas permitirá que los grupos destinatarios se apropien de las propuestas, al mismo tiempo que la revisión y reflexión sobre estudios de alto nivel de calidad contribuirá a incrementar sus conocimientos de la realidad laboral, social y económica de Guatemala, que serán de gran utilidad para futuras acciones que realicen.

Otro ámbito en el que se considera indispensable su participación activa y permanente es en la ejecución de las actividades de incidencia, tanto para que en su carácter de organizaciones representativas de los beneficiarios finales contribuyan a sensibilizar y concienciar a los tomadores de decisiones, como para fortalecer sus capacidades y experiencia en los aspectos relacionados con el cabildeo y la relación con tomadores de decisiones.

#### **2.1.6.4. Investigación cualitativa**

La investigación cualitativa comprende un enfoque para los estudios de campo de carácter etnográfico, que busca conocer las realidades, percepciones y expectativas de las personas participantes sobre el asunto en cuestión. Este tipo de metodología se utiliza con mucha frecuencia en las ciencias sociales (Metodología de la investigación cualitativa, 1996), por el valor que agrega a los datos cuantitativos, al complementarlos con aspectos que no es posible conocer por esa vía. Para que sea útil requiere de un análisis objetivo y exhaustivo de toda la información recabada, conociendo y comprendiendo los determinantes del entorno.

La investigación cuantitativa es entendida como una vía para acercar el objeto de estudio y contar con datos de la realidad que sustenten la búsqueda de propuestas y líneas de trabajo según las necesidades y expectativas identificadas (Metodología cuantitativa: Abordaje desde la complementariedad en Ciencias Sociales, 2013).

En la Acción se utilizará – para recoger los testimonios de mujeres trabajadoras, el método de historias de vida. La historia de vida es definida como el relato de un narrador sobre su existencia a través del tiempo, intentando reconstruir los acontecimientos que ha vivido y transmitir la experiencia adquirida. Es una narrativa lineal e individual de los acontecimientos que el narrador considera significativos, permitiendo delinear sus relaciones – en este caso laborales, de una forma que se captan situaciones que van más allá de lo puramente individual y que se insertan en la colectividad a la que pertenece y al entorno donde se desenvuelve (La historia de vida: ¿un método para las ciencias sociales, Veras, 2010).

Otra de las técnicas a utilizar es la de grupos focales, que permite recabar opiniones con un alto nivel de profundidad y en un periodo de tiempo relativamente breve. El factor fundamental es la calidad de la facilitación, que permita la expresión libre de los participantes y la pertinencia de la guía del grupo focal, que debe ser pertinente a los fines de la investigación y a las características de los participantes.

#### **2.1.6.5. Investigación cuantitativa**

La investigación cuantitativa se realizará a través de encuestas, utilizando un diseño muestral adecuado que garantice la confiabilidad de los datos que se recaben. Se utilizará la técnica de cuestionarios estructurados, que serán previamente validados y la información será recogida por personal de encuesta previamente capacitado en el manejo de los instrumentos, apoyados por supervisores, de manera que se garantice la calidad de la información obtenida. Las encuestas permitirán recabar información sobre las percepciones que se tienen en cuanto a las condiciones de trabajo, en aspectos que no cubren las encuestas de empleo e ingresos y de condiciones de vida, que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los cuestionarios serán diseñados de una forma que permitan profundizar en los temas objeto de la encuesta y adaptados al contexto y las características de la persona entrevistada (Directrices para la investigación – OXFAM, 2019).

#### **2.1.6.6. Estudios y propuestas**

El proceso de realización de los estudios y propuestas incluye la recopilación de información documental y de opiniones, mediante entrevistas, con expertos y actores clave; el análisis de la información; la elaboración de la versión preliminar; la revisión interna de la versión preliminar de cada investigación, para someterla posteriormente a una revisión de expertos y/o validación ante representantes de los grupos destinatarios; la elaboración de la versión final, incorporando observaciones y aportes de los participantes en la revisión y/o validación; y la publicación y presentación de la versión final que, al menos cuatro de los estudios, se realizará mediante foros públicos.

Entre las fuentes documentales que se utilizarán puede mencionarse la extensa producción bibliográfica de la OIT, que incluyen las memorias de su Director General, los informes globales de seguimiento de la Declaración de la OIT (referidos a la situación de los derechos fundamentales en el trabajo), los informes elaborados para la Conferencia Internacional del Trabajo que se realiza cada año, y los informes temáticos que publica sobre temas relevantes del mundo del trabajo, así como publicaciones periódicas como el Panorama Laboral de América Latina y el Caribe. A esto se agrega la producción de organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y la producción de centros de investigación nacionales (incluyendo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar y otras universidades privadas) e internacionales y las memorias de los ministerios y de otras instituciones vinculadas con la temática laboral.

Para algunos estudios está contemplada la recolección de información a través de entrevistas semi estructuradas, que busquen conocer la percepción y las opiniones de actores clave y de expertos en la materia de que se trate, lo que contribuirá a una mayor pertinencia de las propuestas que se formulen.

#### **2.1.6.7. Estudios sobre condiciones laborales de los grupos vulnerables**

Para los seis estudios contemplados, así como para recabar la información cuantitativa que sustentará los otros estudios y propuestas, el principal insumo de trabajo será información estadística generada por fuentes oficiales, tales como las encuestas de empleo e ingresos, las encuestas de condiciones de vida, el censo nacional de población realizado en 2018, y otras encuestas e informes producidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como la información generada por el Banco de Guatemala (cuentas nacionales), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Informe Anual de Labores y Boletín de Afiliación), MTPS (Informe del patrono, informes de la Inspección General de Trabajo, Dirección General de Trabajo y otras dependencias), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y otras fuentes institucionales.

### **2.1.6.8. Informes de monitoreo**

Los informes de monitoreo de implementación de la PNED serán elaborados a partir de la revisión del material documental generado por el MINTRAB, en su calidad de órgano rector de las políticas públicas relacionadas con el empleo y de responsable de la implementación de la PNED, que se complementará con la información generada por las restantes instituciones involucradas.

A esa información se agregará la información que se obtenga de las bases de datos de las ENEI, que se realizan al menos una vez al año, y que proporcionan información confiable sobre el comportamiento de las variables del mercado de trabajo y la evolución de aspectos como la participación de las ramas de actividad económica en el empleo, la distribución de la población ocupada por categorías ocupacionales, y tipos de ocupación, los ingresos laborales, la cobertura de la seguridad social, el desempleo y el subempleo.

Los informes de monitoreo serán objeto de revisión con los grupos destinatarios y validados con la institucionalidad pública, en particular con la CONED y la MTI, en la forma que se indica en el numeral siguiente.

La presentación de los informes permitirá recabar opiniones sobre los avances y obstáculos que enfrenta la implementación de la PNED, así como recoger recomendaciones e identificar lecciones aprendidas para contribuir a la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad para la toma de decisiones, la retroalimentación y la rendición de cuentas (Guía para la formulación de Políticas Públicas, 2017).

### **2.1.6.9. Validación con la institucionalidad pública y los interlocutores sociales**

Otro aspecto fundamental de la metodología es la validación de los productos y propuestas de la Acción por parte de los representantes de las instituciones públicas, en particular las que participan en la MTI y en la CONED, para que a partir de esa validación se establezca un compromiso orientado a su incorporación en las acciones prioritarias contempladas en la PNED y en las otras políticas públicas vinculadas, así como en los planes, programas y proyectos de las instituciones públicas involucradas.

La participación en las actividades de validación de representantes de los interlocutores sociales (organizaciones más representativas de los empleadores y trabajadores), de universidades y centros e investigación y otras organizaciones de la sociedad civil. contribuirá a enriquecer y perfeccionar las propuestas, a efecto que los participantes en esos procesos contribuyan a lograr que las propuestas se incorporen a la agenda pública y se dé continuidad a la PNED y a las políticas públicas vinculadas.

A lo anterior se agregan presentaciones ante instancias de diálogo y consenso como el CES, la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, la CODECED del CONADUR y comisiones legislativas relacionadas con la temática del empleo, las MIPYME, la seguridad social y otras materias abordadas en las propuestas.

Los conversatorios serán los espacios utilizados para validar las investigaciones y propuestas desarrolladas por la Acción y su metodología consistirá en una breve presentación del documento y una serie de preguntas generadoras para lograr un intercambio de ideas, obtener insumos e identificar algunos vacíos de información, buscando que se conozca a profundidad la lógica del documento correspondiente.

### **2.1.6.10. Difusión de los productos de la investigación y de las propuestas**

Es también fundamental la difusión de los productos de investigación y de las propuestas ante públicos más amplios. Para ello está previsto en el presupuesto de la Acción realizar 14 foros públicos para presentar los productos y propuestas, así como la publicación de forma impresa y electrónica, de todos los documentos que se elaboren en el curso de la Acción.

A los foros y publicaciones se agrega la divulgación a través del portal web de ASIES y de las redes sociales, así como la información que se trasladará a la opinión pública a través de los medios de comunicación. A este respecto es importante señalar la excelente interlocución que tiene ASIES con los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos. En 2018 se realizaron 502 entrevistas con directores, coordinadores y consultores de ASIES, lo que constituye un relevante activo para la difusión y

visibilidad de los productos de la Acción y, en el tema laboral, ASIES es considerada la fuente más importante en cuanto a análisis y propuesta. El portal web es otra importante herramienta en materia de difusión, pues registra un promedio mensual de más de 7,000 consultas.

El plan de monitoreo será presentado a la CONED para su validación y recoger otros insumos que deberían ser considerados, esto se realizará a través de grupos focales, ya que es la actividad metodológica que más se ajusta a los objetivos de la Acción y que permite recabar las impresiones, en este caso sobre un documento, en espacio y tiempos reales en un contexto de interacción. La técnica de los grupos focales es usada especialmente para las investigaciones con un enfoque cualitativo (Un marco cualitativo para la recolección de y análisis de datos de las investigaciones basada en grupos focales, 2011) y así conocer el avance de la realización o proceso de la acción.

**2.1.7. Duración y plan de acción indicativo para ejecutar la acción (máximo cuatro páginas)**

Año 1													
	Semestre 1						Semestre 2						
Realización / Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Órgano de Ejecución
Realización 1.1. - Actividades													ASIES y consultor
1.1.1. Elaborar los TdR para la línea base													
1.1.2. Difundir de los TdR a través de las redes sociales y portal ASIES													
1.1.3. Seleccionar consultor o consultora													
1.1.4. Elaborar y aprobar el plan de trabajo													
1.1.5. Revisar y aprobar el estudio de línea base													
Realización 1.2 - Actividades													ASIES y grupos destinatarios
1.2.1. Hacer convocatoria a organizaciones de sociedad civil													
1.2.2. Seleccionar 6 organizaciones de sociedad civil													
1.2.3. Elaborar diagnóstico de capacidades de las 6 organizaciones													
1.2.4. Elaborar plan de capacitación para fortalecimiento de capacidades													
1.2.5. Elaborar y validar guía para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas													
1.2.5.1. Revisar literatura y sistematizar hallazgos													
1.2.5.2. Elaborar esquema de contenido de la guía													







Para los años siguientes:

Actividad	Semestre 3	4	5	6	Órgano de Ejecución
Realización 1.2					ASIES y grupos destinatarios
Realización 2.1 - Actividades					ASIES y grupos destinatarios
2.1.8 Sistematizar la experiencia de incidencia					
2.1.9 Elaborar guía para la incidencia					
Realización 3.1. - Actividades:					ASIES, consultores, facilitadores de grupos focales y equipo de campo
3.1.7 Estudio <i>Propuesta de fortalecimiento del servicio nacional de empleo</i>					
3.1.8 Estudio <i>Caracterización de los centros públicos del ciclo diversificado</i>					
3.1.9 Estudio <i>El papel de los CADER y del SNER en la implementación de la PNDRI y el PAFSEC</i>					
3.1.10 Estudio <i>Salarios nominales, salarios reales y productividad</i>					
3.1.11 <i>Estudio cuantitativo sobre la población ocupada en el departamento de Guatemala</i>					
3.1.12 <i>Estudio cuantitativo sobre el trabajo en las plantaciones de azúcar, banano y palma africana</i>					
3.1.13 Estudio <i>Articulación de la PNED con políticas públicas vinculadas con el empleo</i>					
3.1.14 Estudio <i>Becas e incentivos para el primer empleo</i>					
3.1.15 Estudio <i>Formalización laboral</i>					
3.1.16 Estudio <i>Cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores</i>					

3.1.17 Estudios <i>Condiciones laborales de los grupos vulnerables (4 estudios)</i>					
3.1.18 Estudio <i>Los desafíos para la equidad de género en el trabajo</i>					
3.1.19 <i>Guía para la incidencia en la implementación de políticas públicas</i>					
Actividad 7 Estrategia de incidencia para impulsar la continuidad e implementación de la PNED y de otras políticas vinculadas con el trabajo decente					
Realización 4.1 - Proceso de monitoreo de implementación de la PNED					ASIES y grupos destinatarios
Evaluación final de la Acción					Evaluación externa
Verificación de gastos de la Acción					Auditor externo

## 2.1.8. Sostenibilidad de la acción

### 2.1.8.1. Efectos esperados de la Acción sobre los grupos destinatarios y los beneficiarios

La Acción tendrá básicamente efectos cualitativos, mediante su contribución al fortalecimiento de capacidades de los grupos destinatarios, lo que será determinado mediante los informes intermedios, el informe final, la evaluación de la Acción y, fundamentalmente, por los progresos que evidencien en las actividades que se realicen, vinculadas con el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, tanto en lo que se refiere a la calidad de sus propuestas como a la efectividad de las acciones de cabildeo e incidencia. Por supuesto que para ello deben tomarse en consideración los obstáculos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las vinculadas o representativas de grupos vulnerables, y las organizaciones de trabajadores, para que sus propuestas sean atendidas por los tomadores de decisiones. Sin embargo, las propuestas de dichas organizaciones tienen a menudo problemas en cuanto al escaso sustento en evidencia y la falta de articulación entre sí y con otros actores para forjar alianzas estratégicas que garanticen la receptividad de otros interlocutores y de la institucionalidad pública. La Acción, tal como está diseñada, contribuirá a superar esos problemas

La adopción de propuestas sólidamente sustentadas y equilibradas, derivadas de las acciones prioritarias contempladas en la PNED y las otras políticas vinculadas, tendrá un efecto positivo en la situación de los trabajadores guatemaltecos, y en la reducción de la pobreza que afecta a la mayoría de la población.

La Acción contribuirá al mejoramiento de los indicadores del trabajo en Guatemala, como los relativos a la baja cobertura de la seguridad social (18.4 % de la población en 2018 – IGSS), el subempleo visible (28 % entre los asalariados privados según la ENEI 2-2018), el porcentaje de trabajadores que carecen de contrato de trabajo (65 % - ENEI 2-2018), población ocupada en pobreza extrema (20 % - ENCOVI 2014), y asalariados con ingreso igual o inferior a un salario mínimo (71 % - ENEI 2016).

Las propuestas que se elaborarán contribuirán a desarrollar e implementar las acciones prioritarias contempladas en la PNED y las otras políticas vinculadas, y los informes de monitoreo formularán recomendaciones para fortalecer la implementación de la PNED y mantener la continuidad de las acciones exitosas. Los resultados de los estudios serán útiles para adoptar medidas legislativas que perfeccionen el marco legal, incluyendo la ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT; la erradicación de la discriminación en el empleo y la remuneración; y la búsqueda de mayores niveles de igualdad entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas; y la atención de los grupos vulnerables de trabajadores. Los aportes relacionados con el SNE y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores harán un aporte relevante a la eficacia de la institucionalidad pública con responsabilidades en el funcionamiento del mercado de trabajo. Los productos de la Acción también serán de utilidad para académicos, investigadores, organismos internacionales. Cabe anotar que los estudios realizados por las dos acciones anteriores en materia laboral apoyadas por la UE, fueron reconocidas como los únicos esfuerzos sistemáticos que se realizaban en Guatemala para informar y proporcionar evidencia sobre el mundo del trabajo.

### 2.1.8.2. Análisis de riesgos y plan de imprevistos

Riesgos	Plan de imprevistos – estrategia de mitigación
<b>Físicos:</b> Problemas derivados de la inseguridad (delincuencia común).	Este riesgo se minimiza mediante la adopción de medidas de seguridad razonables, tanto en los lugares de trabajo como, principalmente en los desplazamientos al interior del país con motivo del trabajo de campo, evitando viajes por la noche y otras situaciones que exponen al personal.
<b>Políticos</b> - El Gobierno que inicia en enero de 2019 no muestra interés en el tema laboral y no se interesa en la continuidad de la PNED y de las políticas vinculadas. - Dificultades para el acceso a los tomadores de decisiones. - Mayor capacidad de incidencia de grupos	- ASIES mantiene contactos con miembros del futuro Gobierno desde el inicio del proceso electoral, presentándoles las propuestas de “Guatemala Camina” y otras relacionadas con el ámbito público, lo que facilitará la comunicación desde el inicio de la Acción. - Movilizar el apoyo de los interlocutores sociales y de los sectores que participaron en el diseño de la PNED y de las otras políticas, mediante comunicaciones directas con

<p>vinculados al poder económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la conflictividad social</li> </ul>	<p>funcionarios clave y a través de los medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resaltar que la PNED fue elaborada con el apoyo de la OIT y es producto de amplio proceso de consulta.</li> <li>- Enfatizar la conveniencia, para el nuevo Gobierno, de dar continuidad a políticas ya adoptadas, que cuentan con respaldo social.</li> <li>- Subrayar la necesidad de que el nuevo Gobierno adopte políticas equilibradas, para hacer una contribución efectiva al logro de los ODS.</li> <li>- Señalar a las autoridades e interlocutores sociales que la falta de atención de temas clave como la PNED incidirá en el incremento de la conflictividad social</li> </ul>
<p><b>Económicos</b></p> <p>Una recesión económica motivada por factores como la “guerra comercial” entre Estados Unidos de América (EUA) y China y la salida de Gran Bretaña de la UE, tendrá efectos sobre una pequeña economía de Guatemala, que depende fuertemente del comercio con EUA y las remesas de los migrantes guatemaltecos en ese país.</p>	<p>La crisis de 2008 tuvo efectos retrasados y moderados sobre la economía guatemalteca, que pudo absorber los “shocks” externos debido a la estabilidad macroeconómica que la caracteriza. Sin embargo, será necesario que el país adopte medidas contracíclicas. La experiencia de ASIES en la interlocución con el gobierno en temas económicos, fiscales y de presupuesto, a través del Grupo 40 – de expertos en materia económica – puede hacer una efectiva contribución en materia de propuestas para minimizar los impactos de una crisis, especialmente sobre la población de ingresos bajos y medios.</p>
<p><b>Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco interés de los interlocutores sociales, especialmente de las organizaciones de trabajadores, en la implementación de la PNED.</li> <li>- Recesión económica tendrá efectos importantes en materia social (mayor estancamiento del empleo formal e incremento de la precariedad laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación entre los grupos destinatarios de entidades como la FMLL, ATRAHDOM y SITRADOMSA puede contribuir a mantener el interés de las organizaciones de trabajadores.</li> <li>- La adopción de propuestas, como las formuladas por ASIES (En busca del trabajo decente, 2015) especialmente la relativa al incremento de la inversión pública en infraestructura y vivienda, puede contribuir a reducir los impactos sociales de la crisis.</li> </ul>
<p><b>Medioambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fenómenos meteorológicos y desastres naturales afectan ejecución de actividades, especialmente fuera de la ciudad capital.</li> <li>- Cambio climático con efectos severos sobre agricultores de infrasubsistencia y subsistencia, provocando hambre estacional e incremento de migración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La planificación de actividades se hará con la suficiente flexibilidad para hacer frente a contingencias naturales.</li> <li>- La Acción hará un aporte para el fortalecimiento del SNER y la implementación de la PNDRI, que son esenciales para mejorar la situación de los pequeños productores agrícolas. Con los grupos destinatarios y los interlocutores sociales se hará énfasis en la necesidad de implementar la política de riego adoptada por el Gobierno en 2013.</li> </ul>

### 2.1.8.3. Sostenibilidad

#### - Sostenibilidad financiera

La investigación e incidencia en materia laboral es una de las cinco líneas principales del trabajo de ASIES. Esto garantiza la sostenibilidad de las acciones de propuesta e incidencia para la implementación de la PNED y de las otras políticas públicas vinculadas que realizará la Acción, así como la realización de estudios y formulación de propuestas orientadas al logro del ODS 8, pues el trabajo decente es el concepto articulador de las propuestas laborales de ASIES desde hace más de 12 años. ASIES es un centro de investigación con 40 años de trabajo ininterrumpido y aunque su sostenibilidad financiera depende de la cooperación externa (vía contratos o subvenciones) está sólidamente posicionada como el mejor tanque de pensamiento del país, por lo que existe un alto grado de certidumbre, como sucede con acciones anteriores apoyadas por la UE y por otros cooperantes, de la continuidad de los esfuerzos para dar seguimiento a las propuestas y recomendaciones emanadas de esta Acción.

## **- Sostenibilidad institucional**

En lo que corresponde a ASIES está garantizada porque el diseño, apoyo a la implementación de políticas y monitoreo de las mismas, es una de sus actividades principales. A ello se agregan su fortaleza institucional, su liderazgo en muchos ámbitos de la vida nacional y la opinión favorable que tienen los cooperantes externos sobre el desempeño de la asociación y su aporte al desarrollo nacional y al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho, así como el fortalecimiento de las capacidades de los grupos destinatarios. Por el lado de la institucionalidad pública se espera que la formalización de la CONED, mediante acuerdo gubernativo, asegure la permanencia de la instancia de gobierno responsable de impulsar la implementación de la PNED y hacer el seguimiento correspondiente. También será de gran importancia la vinculación con SEGEPLAN, por su condición de órgano de planificación del Estado, y con la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, por la influencia clave que puede tener en la implementación de las políticas relacionadas con el ámbito laboral y el logro del objetivo de trabajo decente.

## **- Sostenibilidad del nivel de políticas**

Guatemala dispone de un robusto conjunto de políticas públicas que pueden orientar de manera pertinente, desde el punto de vista social, económico, cultural y ambiental, la actuación de las instituciones públicas. Existe un amplio consenso social, complementado por la cooperación externa, incluyendo a las instituciones financieras internacionales, sobre la imperativa necesidad de dar continuidad a las políticas públicas y fortalecer la institucionalidad pública, erradicando la corrupción y su captura por intereses sectoriales. La implementación de la Acción dejará un ejemplo de buena práctica en materia de sostenibilidad de las políticas y de las tareas que es necesario impulsar para asegurar dicha estabilidad.

## **- Sostenibilidad ambiental**

Las propuestas que se elaboren en el curso de la Acción tendrán una permanente preocupación porque las actividades productivas que se impulsen no tengan un impacto negativo sobre el ambiente y los recursos naturales. ASIES está comprometido con la promoción de una economía social y ecológica de mercado, que busca combinar la eficiencia económica, la justicia social y la protección del ambiente. Adicionalmente, en todas las actividades que se realicen en el marco de la Acción se velará por el uso ambientalmente sostenible de los recursos materiales y por evitar efectos contaminantes sobre el medio ambiente.

### **2.1.8.4. Plan de difusión**

El plan de difusión será elaborado siguiendo las directrices contenidas en la guía de “Comunicación y visibilidad en las acciones exteriores financiadas por la UE”. En tal virtud contendrá objetivos claros de comunicación – para informar sobre las razones de la Acción, el apoyo que proporciona la UE y los resultados e impactos que se lograrán con ese apoyo - con un público destinatario expresamente definido, y sus mensajes serán congruentes con los objetivos generales de la UE, los compromisos asumidos por Guatemala en convenios y tratados internacionales, especialmente los relacionados con los derechos fundamentales de los trabajadores, y los derivados del Acuerdo de Asociación (AdA) con la UE, así como con los objetivos y resultados previstos de la Acción, que son congruentes con los objetivos y compromisos arriba señalados.

El plan difusión comprenderá (de acuerdo con lo que se indica en la guía): objetivos de la comunicación, grupos destinatarios, mensajes clave para los grupos destinatarios; herramientas y canales de comunicación; actividades principales de comunicación previstas y calendario indicativo. El plan será también objeto de evaluación por lo que comprenderá indicadores por objetivo/grupo destinatario y las medidas de verificación. Los recursos humanos – experta en comunicación – y recursos financieros – que están contemplados en el presupuesto de la Acción.

La implementación del plan de difusión y la información sobre las actividades de presentación de las propuestas – conversatorios y foros públicos – contará con el apoyo de la capacidad de convocatoria de ASIES y de los grupos destinatarios, que incluye la buena relación que se mantiene con los principales medios de comunicación del país. Los documentos (propuestas y estudios) serán publicados en forma impresa y electrónica, y todos los productos estarán disponibles en el portal web de ASIES, habilitando una sección especial para informar sobre la Acción, sus actividades y publicaciones.

### **2.1.9. Marco lógico**

Ver anexo C.

### **2.1.10. Presupuesto, cantidad solicitada al Órgano de Contratación y otras fuentes de financiación previstas**

Ver anexo B.

## **2.2. Experiencia del solicitante principal**

Esta información se utilizará para valorar si usted tiene experiencia suficiente y sólida en la gestión de acciones en el mismo sector y de escala comparable a la acción para la que solicita una subvención.

